

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el tercer trimestre de 2012, al amparo de la medida Formación Profesional para la Economía Social, prevista en el artículo 5.1 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009), con cargo al programa presupuestario 72C «Desarrollo Económico y Fomento Empresarial».

Programas de Formación Profesional para Personas Ocupadas

A1) Expediente: FP/037/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA).

CIF: G-41721747.

Domicilio: Alameda de Hércules, 32-33. 41002 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el Anexo 1A.

Importe de la acción subvencionada:	280.549,94 euros
Subvención concedida:	280.549,94 euros

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

Alquiler de locales y medios audiovisuales	36.471,44 euros
Material didáctico para el alumnado y el profesorado	19.638,50 euros
Profesorado para la impartición	168.330,00 euros
Dirección y administración	48.310,00 euros
Evaluación y control de la calidad de la formación	7.800,00 euros
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0	209.057,91 euros
Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013	71.492,03 euros

A2) Expediente: FP/044/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias. (FAECA).

CIF: G-41754904.

Domicilio: C/ Demetrio de los Ríos, 15. 41003 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del programa de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

Importe de la acción subvencionada:	248.925,00 euros
Subvención concedida:	248.925,00 euros

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

Diseño, elaboración y publicación de planes y acciones de formación	8.645,81 euros
Difusión de los planes y sus acciones formativas	4.591,80 euros
Selección de participantes	8.811,28 euros
Alquiler de locales y medios audiovisuales	21.107,37 euros
Material didáctico para el alumnado y el profesorado	52.296,84 euros
Seguro de accidentes para el alumnado	3.857,11 euros
Material fungible	16.733,17 euros
Profesorado para la impartición	72.707,58 euros
Dirección y administración	49.785,00 euros
Evaluación y control de la calidad de la formación	10.052,31 euros
Informe de auditoría	336,73 euros
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0	185.491,91 euros
Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013	63.433,09 euros

A3) Expediente: FP/041/2011.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios. (FEDECCON).

CIF: V-41288531.

Domicilio: C/ Trigueros, 23. 21002 Huelva.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

Importe de la acción subvencionada:	96.750,00 euros
Subvención concedida:	96.750,00 euros

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada

Conceptos e importes objeto de subvención:

Difusión de los planes y sus acciones formativas	1.935,00 euros
Selección de participantes	2.902,00 euros
Alquiler de locales y medios audiovisuales	9.675,00 euros
Material didáctico para el alumnado y el profesorado	7.808,50 euros
Seguro de accidentes para el alumnado	900,00 euros
Material fungible	14.512,50 euros
Profesorado para la impartición	38.700,00 euros
Dirección y administración	9.675,00 euros
Evaluación y control de la calidad de la formación	9.675,00 euros
Informe de auditoría	967,00 euros
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0	72.095,38 euros
Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013	24.654,62 euros

A4) Expediente: FP/038/2011.

Beneficiaria: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes (EMCOFEANTRAN).

CIF: G-41940099

Domicilio: Autoría 92. Edificio CTM. 41006 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

Importe de la acción subvencionada:	96.600,00 euros
Subvención concedida:	96.600,00 euros

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

Alquiler de locales y medios audiovisuales	14.967,82 euros
Material didáctico para el alumnado y el profesorado	7.817,64 euros
Seguro de accidentes para el alumnado	630,00 euros
Material fungible	4.009,00 euros
Profesorado para la impartición	56.588,22 euros
Dirección y administración	12.074,96 euros
Informe de auditoría	512,36 euros
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0	71.983,60 euros
Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013	24.616,40 euros

A5) Expediente: FP/045/2011.

Beneficiaria: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL).

CIF: G-41379496

Domicilio: Avda. Hytasa-Plaza Alegre, 41. 41006 Sevilla.

Objeto de la acción subvencionada: Ejecución del proyecto de formación profesional para personas ocupadas relacionado en el anexo 1A.

Importe de la acción subvencionada:	276.927,00 euros
Subvención concedida:	276.927,00 euros

Equivalencia de la subvención concedida: Cien por cien de la acción subvencionada.

Conceptos e importes objeto de subvención:

Diseño, elaboración y publicación de planes y acciones de formación	7.688,98 euros
Difusión de los planes y sus acciones formativas	27.646,92 euros
Selección de participantes	13.940,61 euros
Amortización y mantenimiento de instalaciones	2.166,64 euros
Material didáctico para el alumnado y el profesorado	38.435,75 euros
Seguro de accidentes para el alumnado	464,69 euros
Material fungible	11.991,95 euros
Profesorado para la impartición	82.940,77 euros
Dirección y administración	49.306,38 euros
Evaluación y control de la calidad de la formación	38.197,27 euros
Informe de auditoría	4.147,04 euros
Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.0	206.358,21 euros
Aplicación presupuestaria: 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013	70.568,79 euros

Los programas de formación profesional para personas ocupadas, correspondientes a los expedientes: FP/047/2011, FP/041/2011, FP/038/2011, FP/045/2011, FP/044/2011, objeto del presente Convenio de Colaboración, están cofinanciados por la Unión Europea mediante el Fondo Social Europeo dentro del «Programa Operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013», siendo el porcentaje de financiación del 80%.

Tercera. El período de ejecución de los planes formativos objeto del presente convenio contará desde la firma del presente convenio hasta el 31 de julio de 2013.

Cuarta. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 25 de la Orden de 29 de junio de 2009, el abono de cada subvención concedida se materializará mediante dos órdenes de pago, por los importes recogidos en el siguiente cuadro:

Cuadro de pagos

Entidad	Pagos en 2012 Aplicación 0.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.4	Pagos en 2013 Aplicación 3.1.12.00.16.00.8069.78700.72C.6.2013
FAECTA	209.057,91 euros	71.492,03 euros
FAECA	185.491,91 euros	63.433,09 euros
FEDECCON	72.095,38 euros	24.654,62 euros
EMCOFEANTRAN	71.983,60 euros	24.616,40 euros
FEANSAL	206.358,21 euros	70.568,79 euros

Sevilla, 24 de septiembre de 2012.- La Directora General, Susana Radío Postigo.